

0000 2



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTO DE LA COMPAÑIA YIN S.A

CAPITAL AUTORIZADO: US \$ 2.000,00.--

CAPITAL SUSCRITO. US \$ 1.000.-----

CUANTIA: US \$ 800,00.-----

En la ciudad de Guayaquil Capital de la Provincia del Ecuador, hoy día veintitres de mayo

del dos mil uno, ante mí, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**,

Notario Titular Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparece: El señor **BAODE**

YIN LI, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL**,

según demuestra con el nombramiento que se agrega a ésta escritura en calidad de

documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad china, entendido en el idioma

español, casado, ejecutivo, con domicilio en la ciudad de guayaquil, persona capaz para

obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados

de esta escritura a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para

su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: - **MINUTA: "SEÑOR**

NOTARIO": En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una que

contenga el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**

COMPAÑIA YIN S.A, que se celebra de acuerdo a las siguientes cláusulas y

declaraciones. - **PRIMERA: INTERVINIENTES:** - Interviene en el otorgamiento y

suscripción de la presente escritura pública, el señor **BAODE YIN LI**,

de nacionalidad china, entendido en el idioma español, por los derechos que

representa de la compañía denominada **YIN S.A.**, en su calidad de

GERENTE GENERAL, según demuestra con el nombramiento que se agrega a ésta

escritura en calidad de documento habilitante. - **SEGUNDA ANTECEDENTES:** - a)

Mediante Escritura Pública celebrada el diez de julio mil novecientos noventa y

cinco, otorgada ante el Notario del Cantón Yaguachi, **ABOGADO SEGUNDO IVOLE**

ZURITA ZAMBRANO, inscrita en el registro mercantil, el veintitres de agosto



Expedida el día 23 de mayo del 2001, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. Este documento es copia de la minuta original que se encuentra en el expediente de la causa No. 02-6-11-000884, de fecha 08 de febrero del 2002. Expedida por el Interventente Jurídico de la Intendencia de Guayaquil, Aprobado: A) Por Comisión del capital autorizado: B) El aumento del capital suscrito: C) D) de reforma de estatutos de la compañía Yin S.A., según consta de la escritura pública de constitución de fecha 23 de mayo del 2001, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil.

DR. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO
Notario Vigésimo Quinto del
Cantón Guayaquil

Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano - Guayaquil, febrero 08 del 2002.

de mil novecientos noventa y cinco, se constituyo la **COMPAÑIA YIN S.A.**, con un capital inicial de **CINCO MILLONES 00|100 SUCRES**; b) En sesión de junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el primero de enero del dos mil uno, se resolvió. **Uno)** Conversión del Capital suscrito de la Compañía de sucres a dólares; **DOS)** Elevación del valor nominal de cada una de las acciones; y **TRES)** Fijar el capital autorizado; y aumentar el capital suscrito de la compañía por la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, Mediante le emisi{on de OCHOCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Que como consecuencia del Aumento de Capital, se reforman los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social y se autoriza al Gerente General de la compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES:-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente señor **BAODE YIN LI**, „, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la **Compañía YIN S.A.**, declara: **UNO) a)** Que se convierta el Capital Social de la compañía de sucres a dólares; **b)** Que se eleve el valor nominal de cada una de las acciones; **c)** Que se fije el capital autorizado en la suma de **DOS MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América; **d)** Que el Capital Social de la compañía ha sido aumentado por la cantidad de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en Un mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, de manera que el nuevo capital suscrito de la misma sea de **UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en Un mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **DOS)** Que las seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **Compañía YIN S.A.**, celebrada el primero de enero del dos mil uno; **TRES)** Que como consecuencia de lo



Guayaquil, Diciembre 27 de 1995

0000 3

Señor
BAODE YIN LI
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía YIN S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Yaguachi, Abogado SEGUNDO I. ZURITA ZAMBRANO, el 10 de Julio de 1995, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del canton Guayaquil el 23 de Agosto de 1995.

Muy atentamente,

Jimmy Dominguez Moran
JIMMY DOMINGUEZ MORAN
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía YIN S.A. el cual he sido elegido.

Yin Baode Yin Li
BAODE YIN LI
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Diciembre 27 de 1995

En la presente fecha queda inscrito este Nominamiento de Gerente General Folio(s) 1-a-2 Registro Mercantil No. Repertorio No.

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 2 de Enero de 1996.

LCDO. CARLOS PONCE-ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Vicesjefe Quinta de Guayaquil
Abogado DEL ECUADOR
DR. S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO
NOTARIO



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYACIL
Valer pagado por este baje
SI. 15000

0000 4

YIN S.A., en la forma establecida en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha primero del dos mil uno; CUATRO) Se deja constancia que el accionista de la Compañía YIN S.A. es de nacionalidad china, CINCO) Yo, BAODE YIN LI,, de nacionalidad china entendido en el idioma español,, de estado civil casado, en mi calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía YIN S.A., ante usted y dentro del trámite de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO de mi representado, DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la correcta integración del Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha primero de enero del dos mil uno, cuya acta consta incorporada como documento habilitante. Dejo constancia que el pago del Aumento de Capital está registrado en la contabilidad de la empresa.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesaria para la plena validez de la presente escritura. Firmado XAVIER ESTRADA PERLAZA.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS.- DOCUMENTO HABILITANTE: “ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA YIN S.A. CELEBRADA EL PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL UNO. En el canton Guayaquil, al primer día del mes de enero de dos mil uno, a las nueve horas, en las oficinas situada en esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía YIN S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: el señor BAODE YIN LI, , propietario de CINCO MIL acciones ordinarias y nominal de cuatro centavos de dólar cada una, y con derecho.- Preside la sesión la señora JOSEFINA ZEVALLOS TORRES; y, actúa como Secretario de la Junta, el señor DANY FERNANDO JUMENEZ POMA,- Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: UNO.- CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE SUCESES DOLARES; DOS.- ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE CADA UNA DE LAS ACCIONES; Y. TRES.- FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO; AUMENTO



DR. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO

Notario Vigésimo Quinto del
Cantón Guayaquil

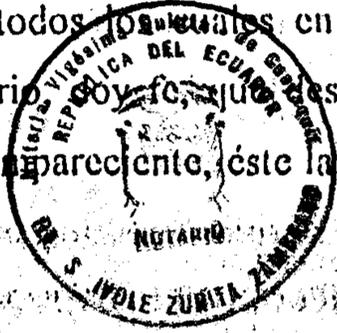
DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO.- El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO.- CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE SUCRES A DOLARES.**- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que con las últimas Reformas dadas a la Ley de Compañías es necesario convertir el Capital Social que actualmente tiene en sucres a dólares.- Luego de ciertas deliberaciones sobre este primer punto del orden del día, la Junta por unanimidad de votos resolvió sobre la conversión del Capital Social de la compañía de sucres a dólares, por lo que de aquí en adelante el Capital social de la Compañía con el tipo de cambio de veinticinco mil sucres, por cada dólar de los Estados Unidos de América, asciende a la suma de **CUATROCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que dice: **DOS.- ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES.** Toma la palabra el Presidente y manifiesta a la Junta, que como consecuencia de haberse fijado el Capital Social de las compañías en dólares de los Estados Unidos de América, es necesario que la Junta, eleve el valor de cada una de las acciones de la compañía. Luego de ciertas deliberaciones sobre el segundo punto del orden del día, la Junta resolvió por unanimidad de votos, elevar el valor de cada una de las acciones de la compañía, por lo que de aquí en adelante las acciones de la **Compañía YIN S.A.**, tendrán un valor de Un dolar Estados Unidos de América.- A continuación se pasa a tratar el tercer y último punto del orden del día que dice: **TRES.- FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO; AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO.**- Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta que a fin de dar cumplimiento a la Resolución firmada por el señor Superintendente de Compañías, y en vista de dar una mayor solvencia económica a la Compañía es necesario proceder a aumentar el Capital Social por la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta



General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos aumentar el Capital por la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para lo cual se emitirán ochocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, aumento que será suscrito íntegramente y pagado en numerario por el único accionista de la compañía señor BAODE YIN LI. Como consecuencia de este Aumento de Capital se reforman los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social en los siguientes términos: "ARTICULO QUINTO. El capital autorizado de la compañía será de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el capital suscrito es de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. ARTICULO SEXTO. Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la un mil y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía." Además esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública contentiva del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y, b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito Secretario. Firmado) Cong Jing-Presidente; firmado) Baode Yin Li-Gerente General; firmado) Baode Yin Li-Secretario. Lo certifico. Firmado) Baode Yin Li-Secretario.

Notario Público de la República del Ecuador
Ab. Sagrario I. Zurita Zambrano
NOTARIO

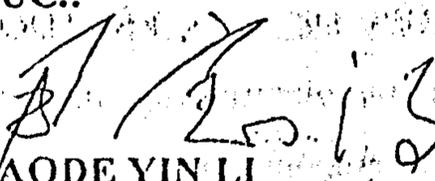
la presente Escritura Pública el nombramiento del señor Baode Yin Li como Gerente General de la compañía YIN S.A.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes inserto y agregados, todos los documentos en un mismo texto, quedan elevados a Escritura Pública.- Yo, el Notario Segundo Ivole Zurita Zambrano después de haber sido leída esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo en un solo acto.-



p. YIN S.A.

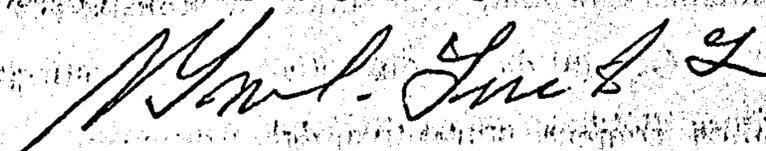
RUC.:

0991327045001


BAODE YIN LI

C.C. 091732128-3

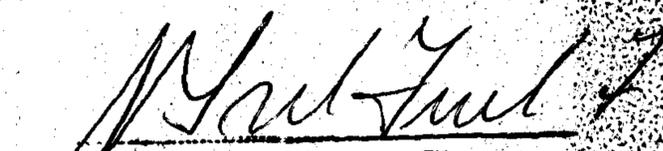
EL NOTARIO


ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO



Se otorgó ante este notaría Vigésima Quinta del Cantón de Guayaquil en fe de ello confiero esta 7ma copia sellada firmada certificada y Rubricada por mí en Guayaquil, a los 09 ABR. 2002




Dr. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

0000 6

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0000884, dictada por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; el 8 de Febrero del 2.002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía YIN S.A.; de fojas 49.114 a 49.123, número 7.815, del Registro Mercantil y anotada bajo el número 11.830, del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, veintidós de Abril del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



ORDEN: 11808
LEGAL: AB. ZOILA CEDEÑO
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: CARLOS JIMENEZ
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

RAZON: De conformidad con la facultad que me concede el Artículo 35 de la Ley Notarial, tomé nota y senté razón al margen de la matriz de la Escritura de Constitución, de la Compañía YIN S. A., que reposa en los archivos a mi cargo, con fecha 10 de Julio de 1995, a pedido de la Resolución Número 02-G-IJ 0000884, de fecha 08 de Febrero del 2002, emitida por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual aprueba la pertinente Escritura suscrita en la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, con fecha 23 de Mayo del 2001, que contiene: a) Conversión del Capital de sucres a dólares de los estados unidos de América, b) Aumento de Capital y c) Reforma de su Estatuto, de la Compañía YIN S.A



República del
Ecuador

San Jacinto de Yaguachi, 06 de Junio del 2002.

AB. GLADYS ANDRADE PACHAY
NOTARIA UNICA DEL CANTON YAGUACHI

NOTARIA
DEL CANTON
YAGUACHI

Abog. Gladys
Andrade Pachay